

BUIN, 13 JUN. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1690 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; Art. 5 de la Ley N° 19.803, Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3797**, de fecha 20 de Diciembre de 2019, se aprueba la nómina de funcionarios municipales que cumplirán la función de Encargados de Transparencia de cada Unidad Municipal.

3.- El **Memorándum N° 492**, de fecha 07 de Junio de 2022, en el cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal dejar sin efecto el nombramiento de Encargado de Transparencia y decretar a la nueva encargada.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Déjese sin Efecto** el nombramiento sancionado en el **Decreto Alcaldicio N° 3797**, de fecha 20 de Diciembre de 2019, correspondiente a la aprobación de la nómina de funcionarios municipales que cumplirán la función de Encargados de Transparencia, respecto de la **Secretaría Comunal de Planificación**.

2.- **Apruébese** la designación de los siguientes funcionarios dependientes de la Secretaría Comunal de Planificación como Encargado de Transparencia - Generador:

Titular Bárbara Cárdenas Zenteno.
Suplente Lorena Celis Zamorano.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA:CMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- SECPLA
- Transparencia
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\Encargado Transparencia Unidades Municipales.Modificación SECPLA.docx



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde